

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120180024100

El despacho tiene en cuenta la sustitución de poder allegada¹ y en consecuencia se reconoce como apoderado judicial de la parte demandante a la Dra. Alba Martínez Jiménez.

Por secretaría, ejecutoriado el presente proveído retómese el término ordenado en auto de fecha 14 de mayo de 2021².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 51 de fecha 02/06/2021

¹ 09AllegaSustitucionDePoder

² 08AutoInformaRequiere